

CONTEXTO HISTÓRICO-LITERARIO DE LA DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA

Julio Cañero Serrano

Universidad de Alcalá

Junto a la Constitución estadounidense y la *Bill of Rights*, *La Declaración de Independencia*¹ es probablemente el más importante documento en la historia política de los Estados Unidos. Como claro exponente del pensamiento filosófico del siglo XVIII, *La Declaración* se sitúa en lugar privilegiado junto a las creaciones políticas del periodo revolucionario norteamericano. Pero, para poder apreciar la magnitud de este documento en el momento en el que fue escrito es necesario situarlo en su contexto histórico y literario. En la primera parte de este trabajo presentaré los principales conceptos filosóficos y los datos históricos que determinan la aparición de semejante documento. En la segunda sección mostraré brevemente las características fundamentales de la literatura política que domina el espectro literario estadounidense durante el 'Siglo de las Luces.' Y, finalmente, en la última sección ofreceré un aproximación a *La Declaración de Independencia* que aúne de forma interdisciplinaria las dos secciones anteriores; esto es, un análisis que compagine el punto de vista histórico-filosófico con una perspectiva literaria.

1.- CONCEPTOS FILOSÓFICOS Y DATOS HISTÓRICOS

1.1.- La Ilustración

La Declaración de Independencia es el resultado de la asimilación por parte de los colonos americanos de ciertos principios filosóficos que aparecieron

¹ Nelson Klose y Robert F. Jones. "Text of the Declaration of Independence," *United States History: to 1877* (1965; New York: Barron's Educational Series, Inc., 1994). Todas las notas subsecuentes pertenecen a esta edición e irán con el número de páginas entre paréntesis.

como reacción al sistema político y moralidad teocrática del siglo XVII. En este siglo, los colonos del 'Nuevo Mundo' estaban mucho más interesados en las ideas religiosas que en las naturales. Pensaban que Dios poseía una autoridad absoluta y que nada en el universo escapaba a su control omnímodo. En el siglo XVIII, por el contrario, debido a los avances científico-tecnológicos, los súbditos británicos de las colonias americanas comienzan a estar más preocupados por la realidad que les rodea que por el poder absoluto de Dios. En este sentido, por ejemplo, comienzan a leer y estudiar las obras de Galileo y Newton que califican la naturaleza de 'libro abierto' que puede ser interpretado a través de la observación. El espíritu ilustrado que domina en Europa llega a los nuevos territorios influyendo en la personalidad de los colonos y conduciéndoles a concentrarse en el estudio de la naturaleza como parte fundamental de sus vidas.

Los pensadores de la Ilustración o 'Edad de la Razón' no han roto completamente con su herencia teológica y siguen pensando que Dios es el creador del universo. Mas ese universo se torna en libro abierto que funciona de acuerdo a ciertas leyes naturales y no a preceptos divinos. Las leyes de la naturaleza 'pueden y deben' estudiarse mediante el uso de la razón; por eso, la vieja concepción religiosa de la aceptación de los fenómenos naturales en base a una imposición teocrática se convierte en un impedimento para el hombre ilustrado. La observación física y la experimentación reemplazan al oscurantismo religioso en el conocimiento y escrutinio del mundo natural. En su filosofía, los eruditos ilustrados comienzan a indagar en las causas segundas, siendo Dios la primera, porque sienten positivamente que los nombres 'pueden y deben' comprenderlas mejor usando la razón que aceptando, ciegamente, su existencia.

Estas ideas procedentes de Europa aceleran la transcendencia a una nueva etapa que varía la relación entre religión y política existente en las colonias británicas de América del Norte durante el siglo XVII. Relación que cambia, principalmente, en cuatro aspectos:

1) Dios está menos presente en los acontecimientos diarios. El fundamento religioso del siglo XVII predeterminaba que todo evento en la vida de los colonos tenía una base religiosa, con Dios en el centro como señor absoluto de esa vida. Por el contrario, en el siglo XVIII el hombre se convierte en agente activo, desplazando a Dios de su posición central y tomando bajo su directo control las reglas en el gobierno de la comunidad.

2) Los recursos naturales que rodean al ser humano dejan de ser percibidos como el producto de la Gracia de Dios y por tanto destinados al disfrute divino, o como meros elementos satisfactorios de las necesidades humanas. La nueva imagen de la naturaleza es la de una fuente de riqueza que los hombres

deben disfrutar y de la que deben servirse. No en vano, todo lo que hay alrededor de los hombres ha sido hecho por la mano de Dios (continuando la tradición puritana de ‘Gracia Divina’) para que éstos lo disfruten.

3) Desaparece la representación del hombre virtuoso y pío como aquel que está estricta y exclusivamente dedicado a la devoción de los *Covenants* o leyes establecidas por Dios para su cumplimiento en la tierra. En el siglo XVIII, el hombre íntegro es aquel que más trabaja y más beneficios obtiene, pues ello implica que Dios está de su lado insuflándole su hálito celestial para triunfar.

4) El aspecto más importante para el propósito de este trabajo es que la idea sobre el gobierno también cambia. En el siglo XVII, el gobierno era instaurado directamente por aprobación divina (y no por la anuencia de los súbditos) que transformaba a los gobernantes, al derivar sus poderes de Dios, en seres intocables. El siglo de la Ilustración no infiere a los gobiernos ni a los gobernantes ninguna entidad divina, sino todo lo contrario: los gobernantes son seres humanos y no representantes de Dios en la tierra. Tratándose, entonces, de instituciones establecidas entre los hombres mediante el empleo de la razón, cualquier gobierno puede ser cambiado por éstos cuando falle en la provisión de seguridad, respeto y las necesidades básicas que todos los ciudadanos requieren. Esta idea, que evoluciona hasta la teoría republicana de autoridad secular, desafía claramente el origen divino de la monarquía²: el poder en la tierra no está asentado ni en el poder absoluto de Dios, ni en los dirigentes ‘graciosamente elegidos’ por él. El poder reside exclusivamente en el consentimiento de los gobernados.

1.2.- Hechos históricos

Mencionaba al principio la necesidad de complementar la visión de *La Declaración de Independencia* con el pensamiento filosófico de la época y con los acontecimientos históricos que la precedieron y los que la sucedieron³ (Nelson

² La repudia a la monarquía era necesaria porque “monarchy, as much as an established church, stood for a social order repugnant to individualism. Monarchy stood for a hierarchial [sic] order mysteriously linking present to past, irrationally claiming a greater total than the sum of its parts, and demanding service and obedience, not for the sake of self-interest, individual or even collective, but for the life and perpetuation of society itself” (Nelson 1970: 158).

³ En una carta dirigida a Jefferson, John Adams, futuro primer vicepresidente y segundo presidente de los Estados Unidos, afirmaba (cit. en Nelson 1970: 147) que el espíritu revolucionario estaba en la mente de los colonos quince años antes del comienzo de las hostilidades en Lexington.

1970: 147). El texto de independencia, junto a la revolución que lo sustenta,⁴ es un claro exponente no sólo de la filosofía ilustrada, sino también el resultado del momento histórico que incitó su escritura. Los momentos que anteceden a la revolución pueden ser resumidos en los siguientes puntos (Klose y Jones 1994: 74-5):

1) El parlamento y gobierno británicos suprimen las libertades coloniales sustituyendo las asambleas locales de cada colonia por gobernadores venidos de la metrópolis que no prestan atención a las necesidades básicas de los súbditos del 'Nuevo Mundo' y que sólo ejecutan las órdenes dadas por el gobierno de la remota Inglaterra. La separación geográfica, factor determinante en todos los movimientos independentistas de los pueblos colonizados, no es una excepción en la causa revolucionaria de las colonias británicas en América del Norte.

2) Los británicos, temiendo una posible confrontación con los nativos americanos u otras naciones europeas (concretamente con Francia), prohíben a sus colonos extender las fronteras del imperio más allá de la cordillera de los Apalaches. Además, temen que la existencia de nuevos asentamientos al oeste de los territorios originales suponga el debilitamiento de la autoridad metropolitana en los enclaves recién creados. Máxime, cuando la mayoría de los inmigrantes llegados a las colonias en esos momentos no son de procedencia británica, lo que está socavando la lealtad hacia la corona de los Hannover. De hecho, el temor británico es real, pues un tercio de la población en las colonias no es británica.

3) La metrópolis impone nuevas tasas e impuestos a los colonos (básicamente en el azúcar, té y productos textiles) para pagar las guerras imperiales contra los franceses y sus aliados nativos americanos en el área de Quebec. Estas tasas, que no han sido votadas ni aprobadas por las asambleas locales de los colonos, son consideradas injustas, ya que, mientras que el comercio de la colonia decrece, los mercaderes británicos se hacen cada vez más ricos. Los colonos se lamentan especialmente de los privilegios disfrutados por los británicos (de la metrópolis) que provocaba agudas distinciones de clase entre ambos pueblos. Una separación que empieza a contrariar el espíritu de las colonias americanas de libertad y de búsqueda de la bonanza económica

4) Desde Westminster se ordena que el ejército británico asentado en las colonias debe ser alimentado y alojado a cuenta de la economía de los colonos americanos; un ejército al que los colonos no consideran ni garante de sus libertades ni defensor de sus propiedades. Las fuerzas militares británicas son percibidas, más bien, como un ejército de ocupación por los colonos.

⁴ Una revolución que amenazaba "the existing order and portended new social and political arrangements...", y todo ello, continúa Bailyn (1970: 119), "...made in the name of reason."

5) También desde el Parlamento británico se obliga los colonos a adjuntar un sello especial a todos los periódicos, panfletos y documentos y licencias legales. La intención del ‘Stamp Act’ de 1765 es, de nuevo, sustentar económicamente la presencia británica en las colonias.

6) La respuesta natural de los colonos es rebelarse. Distintas revueltas populares recorren los territorios británicos en Norteamérica en protesta por lo que los colonos consideran tasas e impuestos injustos y malos gobiernos imperiales. Una de estas revueltas es el conocido episodio del *Boston Tea Party*, en 1773, en el que un grupo de jóvenes ‘bostonianos’ disfrazados de indios lanzan al mar la carga de té de un barco en protesta por los impuestos establecidos sobre este producto. Estas rebeliones espontáneas son drásticamente reprimidas por el ejército imperial, extendiendo el espíritu revolucionario e independentista hasta los colonos más liberales (como Benjamín Franklin).

7) En 1774, y tras las reuniones llevadas a cabo por distintos Comités de Correspondencia (‘Committees of Correspondence’) a lo largo y ancho de las trece colonias con la tarea específica de promover la solidaridad entre los ciudadanos de las mismas, el Primer Congreso Continental (‘First Continental Congress’), la primera resistencia unificada a la autoridad británica, se reúne en Filadelfia. Sus dos primeras decisiones son: a) diseñar un plan para conciliar la libertad colonial con la autoridad británica; y b) escribir una declaración de derechos para los colonos. Los asistentes a este Congreso aceptan así el control británico sobre el comercio americano, pero rechazan cualquier arancel impositivo de un parlamento, el británico, en el que no tienen representación y cuyo poder mantiene en suelo americano una inaceptable presencia militar. Como resultado de este Primer Congreso, los colonos son llamados a despreciar, boicotear y rechazar los productos de Gran Bretaña. Los dirigentes coloniales deciden, entonces, promover un nuevo Congreso al año siguiente.

8) El Segundo Congreso Continental (‘Second Continental Congress’) incluye personajes de la talla política de Benjamin Franklin o Thomas Jefferson. El objetivo principal de este Segundo Congreso no es la declaración de independencia.⁵ De nuevo, los colonos tienen en mente la protesta por la usurpación del

⁵ De hecho, el espíritu de 1776 no buscaba la emancipación, sino a “sober temper; not that it opposed power but that it opposed it ruthlessly and continuously; not that it looked forward to the future but that it worshipped the past as well” (Hartz 1970: 370). Un pasado que, por otra parte, estaba íntimamente ligado a Gran Bretaña. No en vano, el lenguaje empleado por los colonos, dice Tyler (1967: 287), “is the very phraseology of the champions of constitutional expansion, of civic dignity and of progress, within the English race ever since Magna Carta; of the great state papers of English freedom in the seventeenth century, particularly the

monarca británico y su parlamento de los derechos coloniales. Su intención es buscar un compromiso efectivo con la metrópolis que remedie la tirantez entre ambos pueblos hermanos.⁶ Pero, antes del que el Congreso pudiera reunirse, la Guerra de Independencia comienza en Lexington y Concord, cuando las tropas británicas abren fuego contra los colonos. Comienza la Revolución Americana que pondrá fin al dominio británico sobre las trece colonias.

El Dos de Julio de 1776, los miembros del Segundo Congreso Continental declaran, finalmente, que las colonias británicas son y de derecho han de ser estados libres e independientes. Dos días más tarde, el Cuatro de Julio de 1776, *La Declaración de Independencia* es aprobada en ese mismo Segundo Congreso. Tras varios años de guerra entre los trece estados y la metrópolis, Gran Bretaña reconoce su derrota mediante el Tratado de París de 1784. Los británicos asumen la independencia de los Estados Unidos de Norteamérica y ceden a la nueva nación, además, los territorios situados al norte de Florida, al sur del Canadá y al este del río Mississippi. Los colonos habían logrado separarse de la corona británica y establecer una nueva nación entre los pueblos de la tierra (Tyler 1967: 285).

Los deseos de independencia que llevan a los colonos hacia la revolución no son el resultado de la desesperación de esos colonos, sino de los brillantes augurios de futuro y de la esperanza de saberse hacedores de algo completamente nuevo. Desde la perspectiva de 1776, la independencia de las colonias americanas es un hecho inevitable; una verdadera revolución por la autodeterminación de un pueblo (Pole 1970: 351). Esta separación tan abrupta podría haberse prevenido mediante un proceso evolutivo más gradual, parecido al caso de los países de la *Commonwealth* —nominalmente leales a la corona británica. Pero la evolución de los acontecimientos deriva hacia una separación política en toda regla. Todo el proceso de separación con la madre patria está recogido en una literatura consciente, como aquellos que la escribieron, de hacer algo nuevo en su propia historia y en la de la humanidad.⁷ Y, sin embargo, “the American experience was unique” (MacFarland 1970: 113).

Petition of Right in 1629, and the Bill of Rights in 1689; of the great English charters of colonization in America; of the great English exponents of legal and political progress— Sir Edward Coke, John Milton, Algernon Sidney, John Locke....” Véase también Hartz (1970: 368) y Spiller *et al.* (1974: 116).

⁶ Como señalan Spiller *et al.* (1974: 117) “it became apparent that the revolution was to be a civil war in which Americans fought Americans.”

⁷ Con la Guerra de Independencia, las instituciones “were remodeled, laws altered, practices questioned all in accordance with advanced doctrine on the nature of liberty and of the ins-

La segunda parte de este trabajo sitúa *La Declaración* en su contexto literario, porque, como texto que es, su aparición no puede estar separada del corpus de obras que la preceden y que la siguen. Conjunto de obras que, como señalaba en el párrafo anterior citando a MacFarland, convierten a la revolución americana en una experiencia totalmente novedosa en el mundo moderno.

2.- BREVES APUNTES SOBRE LOS ESCRITOS REVOLUCIONARIOS.

Me atrevería a decir sin temor a equivocarme que los escritos más importantes en la América del siglo XVIII son los producidos por los ‘Padres Fundadores’ (‘Founding Fathers’); los hombres (y no es una equivocación en el género) que dirigen la revolución política de 1775 a 1783 contra Gran Bretaña; los que articulan la Constitución de 1789 y la *Bill of Rights*; y aquellos que establecen las bases fundacionales del estado americano (estoy pensando en los *Federalist Papers* de Hamilton, Jay y Madison). Hombres que no escriben con un propósito estético, puesto que no son escritores de ficción. Filósofos y pensadores cuyos trabajos tratan principalmente de la política (su arma será el panfleto político) y de la naturaleza humana. Un debate político que es, como afirma Marcuss Cunliff (1986: 58), “...one of the most impressive manifestations of a ‘high quality of life’ in America, and, to reduce it to literary terms, the exactness of language in the pamphlets, the strenuousness of argument, and the unification of thought and feeling, the passionate imagination, is worthy of study”: tanto como obras maestras de la literatura, aunque su calidad estética no es perfecta, como documentos políticos e históricos, añadiría.

Ya he señalado que los Padres Fundadores admiran y son participantes activos de la Ilustración europea, siendo muy firme su creencia de que la Razón ayuda al hombre a entender tanto a la naturaleza como a la naturaleza humana. Frente a la percepción puritana de que el hombre es de naturaleza pecaminosa, los pensadores ilustrados defienden la posibilidad de perfección existente en éste. Un perfeccionamiento que puede ser alcanzado mediante la creación de una sociedad feliz basada en la justicia y la libertad; una ‘ciudad del hombre’ y no la ‘ciudad de Dios’ que los puritanos habían tratado de instituir. La búsqueda y

titions needed to achieve it. The Americans were acutely aware of being innovators, of bringing mankind a long step forward. They believed that they had so far succeeded in their effort to reshape circumstances to conform to enlightened ideas and ideals that they had introduced a new era in human affairs” (Bailyn 1970: 118).

alcance de la felicidad ensalzada por la Ilustración van a ser esenciales en esta literatura revolucionaria y en la sociedad a la que se dirige esa literatura.⁸

Las características principales de la literatura revolucionaria pueden resumirse en los siguientes dos principios:

1) Los derechos naturales (del hombre) y la democracia deben ir juntos. Los hombres son libres, y por lo tanto los gobiernos deben ofrecer y asegurar esa libertad. Si no es así, implicaría que el gobierno ha fracasado y debe ser sustituido.

2) La influencia ejercida en la literatura revolucionaria por dos principios filosóficos: El 'Newtonianismo' y el 'Deísmo': Del 'Newtonianismo' o 'Racionalismo de Newton' toman los escritores de esta época tres ideas:

a) Que existe un universo armónico y ordenado funcionando mediante leyes naturales.

b) Que existe un ser superior, creador de esas leyes naturales.

c) Que los hombres deben buscar y perseguir la armonía interior que les une al 'Cosmos,' y que les acerca a Dios (Idea posteriormente retomada por los Transcendentalistas y Walt Whitman en el siglo XIX).

Y del, 'Deísmo,' o la deducción de un ser superior mediante la observación de la naturaleza, la literatura revolucionaria toma:

a) Que existe un Dios benévolo que opera en el mundo mediante leyes naturales y no mediante intervenciones providenciales. Un Dios intuido en la naturaleza, y no exclusivamente en la Biblia.

b) Que el hombre es altruista, por lo que la ayuda humanitaria a otros hombres es el mejor servicio a Dios.

c) Que todos los hombres han sido creados iguales y tienen libertad de decisión (principio básico de la Revolución Americana y de subsiguientes rebeliones populares y guerras anticoloniales).

d) Que la maldad es producto de la corrupción de las instituciones y no es intrínseca a la naturaleza humana.

e) Que el hombre debe recibir su enseñanza mediante la educación y no mediante la Biblia.

Como consecuencia de éste último punto, aparece durante el siglo XVIII un creciente secularismo que impele a los autores a escribir no sobre la creación de la 'Ciudad de Dios,' sino sobre la 'Ciudad del hombre.' Los temas de

⁸ William H. Nelson afirma que: "It is certain that enlightened men in Europe saw the American Revolution as representing the principles of the Enlightenment itself applied to a living society" (Nelson 1970: 153).

este tipo de literatura son muy variados: los horrores de la esclavitud, la contaminación del aire, la destrucción de los nativos, la observación de la fauna y flora autóctona. Sin embargo, el tópico principal será el derecho a crear una nueva entidad nacional, aquello que define a esa nueva entidad y cómo debe ser organizada. Y, en el centro de esta nueva identidad, el individualismo político: “individual man - his life, liberty and pursuit of happiness - became the central concern of the whole political order” (Nelson 1970: 158); justo en este momento en que literatura y orden político enlazan en un objetivo común: la necesidad de luchar contra la tiranía y por el bien social.

Desde una perspectiva formal, los asuntos tratados por estos autores revolucionarios requieren, obviamente, creaciones ‘no literarias’ — en el sentido de perfección estética, — y con un enorme propósito y tono didáctico. En este sentido, los escritores de este periodo no se alejan en demasía de las maneras literarias de sus ancestros puritanos, aunque el centro de la prosa revolucionaria es el hombre y no Dios. Además, a pesar de la revolución y la independencia de las colonias, los escritores americanos continúan (y continuarán durante todo el siglo XIX) imitando los modelos europeos, principalmente británicos, de lenguaje y estilo, incluyendo aquellos autores que abogan por la creación de una literatura específicamente americana. La ruptura con Gran Bretaña no implicó una independencia cultural ni literaria — ni tan siquiera una independencia política completa,⁹ pese a la voluntad renovadora de pensadores revolucionarios como Thomas Jefferson.

2.1.- Thomas Jefferson

Uno de los escritores *par excellence* de este momento es Thomas Jefferson (1743-1826), autor del borrador de *La Declaración de Independencia* y “the greatest pen in the patriotic cause” (Koch 1970: 167). Preguntado por lo que le gustaría que las generaciones venideras recordarían de él, Jefferson enumeró tres cosas (Shuffelton 1998:712): “drafting the Declaration of Independence, writing and supporting the Virginia Statute for Religious Freedom (1786), and founding the University of Virginia.” Hoy en día se puede decir que Jefferson

⁹ “...Americans did not in 1783 cease to be historically English, to speak English, to live by what had once been English law and English political theories, to follow English practices in local government and English habits of political compromise...” (Nelson 1970: 157). Tanto las nuevas instituciones culturales como las instituciones republicanas de gobierno están emparentadas con las británicas.

alcanzó con éxito sus tres objetivos, lo que atestigua sus deseos de luchar contra cualquier tiranía impuesta sobre los hombres por el estado, la iglesia, o la ignorancia. El impacto de este autor en el espíritu revolucionario americano surge de las ideas de la Ilustración que influyen profundamente su pensamiento. Sobre todo, la filosofía ‘Lockiana’ de los derechos naturales del hombre y del contrato social por el que la sociedad no puede estar a salvo sin una ciudadanía que esté alerta y participe activamente en el gobierno (Hartz 1970: 374; Koch 1970: 167); pensamiento luego adaptado para disculpar la lucha por la independencia.

Jefferson sostenía que los hombres no dependen de Dios para mejorar el mundo. Dios ha dotado a los hombres de Razón para utilizarla en ese desarrollo. Como pensador ilustrado típico, Jefferson proclama que todos los seres humanos son iguales y libres, y que es su derecho y obligación defender la igualdad y la libertad. En su pensamiento, todos los hombres son de naturaleza buena, rechazando, más adelante en el tiempo, la imposición de un gobierno central fuerte frente a las tesis políticas defendidas por Hamilton y sus correligionarios federalistas. Curiosamente, Jefferson nunca escribió un tratado de filosofía política, porque, como todos los Padres Fundadores de la nación americana, era un hombre “of remarkably broad interests with an uncanny aptitude for political analysis and for the adaptation of theories to practice” (Koch 1970: 161). Sus escritos son el resultado de su interés en las consecuencias prácticas de las ideas: “the attempt to reconcile speculative thinking on the nature of man with the immediate task of creating a new political order” (Koch 1970: 161). Ideal político puesto en práctica en *La Declaración de Independencia*: documento que es la afirmación lógica y clara del porqué de la independencia, y que ofrece a los patriotas de la causa revolucionaria “the definite goal of independence to fight for” (Klose y Jones 1994: 74).

Jefferson se convierte en el profeta y el verbo de la gente a la que representa. Un profeta que, en un acto de unión, entrelaza su alma con la de esa gente a la que intenta defender (Tyler 1967: 286). Pese a su relevancia política, el verbo de Jefferson ha sido tachado de falta de originalidad. De hecho, en su mayor logro literario, *La Declaración de Independencia*, el redactor es acusado de no crear un documento original. Richard Henry Lee (cit. en Tyler 1967: 284), por ejemplo, dice de la obra que está “copied from Locke’s treatise of government”; y el historiador Charles Campbell (cit. en Tyler 1967: 284) dice que algunas expresiones del documento fueron tomadas sin reconocimiento de la tragicomedia *The Widow Ranter, or, The History of Bacon in Virginia* de Aphra Behn.

Por su parte, John Stockton Littell (cit. en Tyler 1967: 284-5) describe *La Declaración de Independencia* como “that enduring monument at once of

patriotism, and of genius and skill in the art of appropriation...,” asegurando que tanto en la lengua como en el tono, Jefferson se parecía mucho al discurso del ‘Chief Justice’ Drayton presentado ante el Gran Jurado en abril de 1776, así como a la declaración de independencia pronunciada por algunos ciudadanos del condado de Mecklenburg, Carolina del Norte, en mayo de 1775. Incluso, John Adams (cit. Tyler 1967: 284-5) reconoce que *La Declaración de Independencia* es un documento donde se recapitulan afirmaciones sobre los derechos y violación de esos derechos bien conocidas por los padres fundadores, que las emplearon en todos los discursos del Congreso Continental de 1774. Además, continúa Adams (cit. en Tyler 1967: 285), “the essence of it is contained in a pamphlet, voted and printed by the town of Boston, before the first Congress met, composed by James Otis, as I suppose, in one of his lucid intervals, and pruned and polished by Samuel Adams.”

Sobre la originalidad de su trabajo, Thomas Jefferson (cit. en Tyler 1967: 287) afirma: “Whether I had gathered my ideas from reading or reflection, I do not know. I know only that I turned to neither book nor pamphlet while writing it. I did not consider it as any part of my charge to invent new ideas altogether, and to offer no sentiment which had ever been expressed before.” Puede que el autor recogiera ideas de diversas fuentes anteriores a su borrador de *La Declaración de Independencia*, pero otorga a esas ideas un nuevo significado, una nueva sensación capaz de unir a los estadounidenses durante los siglos pasados y, probablemente, los venideros. En *La Declaración de Independencia* se percibe a Jefferson más que a nadie: su visión de la bondad humana, su idealización de la ciudadanía, su pasión por la libertad, su completo rechazo a la tiranía o la injusticia. Aquí es donde reside la originalidad de su ‘declaración.’

Desde el día de su publicación, *La Declaración de Independencia* ha sido, una y otra vez, objeto de vilipendio. Como señala Moses Tyler (1967: 280), la obra ha sido censurada por lo que contiene y por cómo lo contiene: “for its misstatements of fact, for its fallacies in reasoning, for its audacious novelties and paradoxes, for its total lack of all novelty, for its repetition of old and threadbare statements, even for its downright plagiarism; finally, for its grandiose and vaporing style.” Aun así, la validez del texto, pese a todas sus posibles faltas, es indiscutible. Lo fue en el pasado, ayudando a los colonos a revelarse contra la tiranía de los imperios; animando a los oprimidos de diferentes latitudes a luchar por su libertad; sirviendo de modelo de conducta política para muchas otras revoluciones venideras (Nelson 1970: 153); y, finalmente, convirtiéndose en un documento de un valor cultural, político y literario sin parangón en la historia de los Estados Unidos y de la humanidad.

3.- LA DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA.

Creo interesante comenzar esta tercera y última sección con una nota cultural, ya que la intención primera es ver el texto de *La Declaración de Independencia* como una obra de carácter literario-cultural. Mirando a los Estados Unidos actuales y su desarrollo histórico y cultural es posible establecer algunos factores culturales que han condicionado tal desarrollo. Mauk y Okland (1997: 1-2) indican algunos de ellos: (1) las relaciones entre los colonizadores europeos y los nativos americanos; (2) los efectos en el país de la alta inmigración; (3) la expansión hacia el ‘Oeste,’ que abre a los nuevos colonos inmensas fronteras (reales o imaginarias); (4) la Guerra de Independencia contra Gran Bretaña (1775-83) y la Guerra Civil (1861-5) que puso fin al problema de la esclavitud; (5) los principios — de dignidad humana, derecho a la libertad y justicia, e igualdad de oportunidades— recogidos por *La Declaración de Independencia* y la *Constitución de los Estados Unidos* (1787); (6) ideología de igualdad, individualismo y utopía asociadas a los principios anteriormente presentados; y (7) el desarrollo ulterior del capitalismo corporativo y la regulación y burocracia gubernamental que han socavado la autonomía individual utópica.

Estos siete elementos han creado tres culturas principales en los Estados Unidos, “which may conflict with each other and operate on levels of idealism and pragmatism” (Mauk y Okland 1997: 2). La primera es una cultura basada en la experiencia étnica, cuyo primer objetivo es la expresión de la diversidad humana en el país. La segunda es “an economic and consumer culture driven by corporate and individual competition which encourages the consumption of goods and services” (Mauk y Okland 1997: 2). Y la tercera, es una política cultural que ha tratado de aunar “the people under ideal versions of ‘Americanness,’ such as egalitarianism, morality and patriotism” (Mauk y Okland 1997: 2). Es dentro de esta última gran cultura de igualdad y patriotismo que se encuentra la tradición de *La Declaración de Independencia* (Nelson 1970: 160).

En su estudio *An American Dilemma: The Negro Problem and Modern Democracy*, el sociólogo Gunnar Myrdal habla de un credo político compartido por todos los americanos, independientemente de su origen étnico, de clase o de fe, que funciona como soporte emocional de la nación. En palabras del propio Myrdal (1962: 3-4):

These ideals of the essential dignity of the individual human being, of the fundamental equality of all men, and of certain inalienable rights to freedom, justice, and a fair opportunity

represent to the American people the essential meaning of the nation's early struggle for independence. In the clarity and intellectual boldness of the Enlightenment period these tenets were written into the Declaration of Independence, the Preamble of the Constitution, the Bill of Rights and into the constitution of the several states.

Como Myrdal muy bien afirma, *La Declaración de Independencia* pertenece al grupo de documentos esenciales en la historia política y cultural del país; documento que durará “as long as American civilization lasts” (Tyler 1967: 279). Y, desde una perspectiva literaria, como apunta Marcus Cunliffe (1986: 57), *La Declaración* pertenece al conjunto de escritos que deben ser considerados “as the last flowering of the great political debate which had issued in so many pamphlets before and during the War of Independence.” Así, partiendo de una de las notas anteriores de Cunliffe en la que afirmaba que los escritos políticos del siglo XVIII debían ser estudiados no sólo por su valor cultural o político, sino también desde una perspectiva literaria, y a la vez continuando el pensamiento de Gunnar Myrdal, es posible unir el valor político e histórico del texto con su magnificencia como obra literaria.

Es cierto que *La Declaración* es un texto histórico y político — de hecho, el sentido del momento histórico condiciona prácticamente todo lo que escriben Jefferson y sus coetáneos,— pero también puede ser estudiado como una construcción literaria.¹⁰ Es posible buscar los aspectos retóricos y las explicaciones que convierten a este documento en una expresión cultural americana; esto es, en parte de la tradición literaria estadounidense y no solamente en un escrito legal. Así, como otras muchas obras consideradas hasta ahora textos no literarios, *La Declaración de Independencia* puede ser analizada utilizando parámetros y herramientas literarias. La intención de las siguientes páginas es mostrar esta obra como una construcción literaria de imágenes e ideas cuya lectura a la luz del momento histórico, legal y filosófico-literario ayuda al reconocimiento de su desempeño

¹⁰ Reconozco, no obstante, tal como señalaba en el punto 2., que los autores estadounidenses del siglo XVIII al tener que reconciliar las ideas políticas que desarrollan con una tradición estilística heredada de autores de poesía, ensayo y ficción de ambos lados del Atlántico no llegan a superar la creatividad de estos últimos. Sin embargo, esa tradición estilística es descartada precisamente porque no responde a las necesidades comunicativas de los pensadores estadounidenses: “These public-minded men wrote their state papers, their reports, their tracts, and their letters with some care for the form as well as the content, but they subordinated the formal demands of art to the immediate need for communication” (Koch 1970: 162).

como literatura. Al aproximarse a *La Declaración de Independencia* hay que buscar tanto el qué se dice, como el cómo se dice: con un estilo que, por simple que parezca, presenta una precisión matemática en las ideas y en las palabras.

La intención del autor de *La Declaración*, ese ‘qué decir’ del párrafo anterior, queda patente ya desde el título original: *The Unanimous Declaration of the Thirteen United States of America*. La importancia del encabezamiento es parte de las estrategias retóricas empleadas por Thomas Jefferson para comunicar el mensaje independentista. Dos son las palabras que resaltar en dicho comienzo: ‘Unanimous’ y ‘Declaration.’ La primera, ‘Unanimous,’ implica totalidad y plenitud sin división ante una determinada opción u opinión. Este adjetivo concede al texto que precede el sentido primigenio de acuerdo unitario; unidad que, como más tarde demuestran los Artículos de Confederación de 1777, no es tan indisoluble en otros aspectos. Sin embargo, es principal señalar que, por primera vez, las colonias en el noreste americano aúnan sus voces contra los deseos británicos de regular, de tasar y de gobernar mediante la imposición no consensuada. El desacuerdo institucional sobre el estatuto de las colonias fuerza a los miembros del Congreso Continental a, ‘en su totalidad y sin división,’ rechazar un papel subordinado dentro del imperio británico — sentimiento nunca mostrado tan abiertamente en las colonias.

La segunda palabra del título a la que hay que prestar especial atención es ‘Declaration.’ Este sustantivo sirve al autor, y en consecuencia a los que ratiﬁcaron el enunciado revolucionario, para atestiguar un pensamiento ideológico largamente razonado y meditado. Una declaración de principios que puede (y debe) ayudar a los hombres, como los pensadores ilustrados creían, a mejorar mediante la razón. Después de una profunda evaluación de los hechos históricos, los colonos se ven impelidos a refrendar la independencia, justificada en primer lugar y no ejercida, como la única manera de mejorar su situación y la del tipo de sociedad que están dispuestos a crear. Esta última idea condiciona el tema principal de *La Declaración*: el de una ruptura meditada entre las trece colonias (todavía no como un país, sino como trece estados independientes) y la metrópolis. Las bases de esta desavenencia se encuentran en los principios de la Ilustración que dominan e influyen en la literatura del momento.¹¹

¹¹ “In order to protect their liberties from the efforts of English administrators to centralize in London power over the Empire, Americans turned - as they had repeatedly done in the past - to Locke, Harrington, and other philosophers of the natural rights school. Their first line of defense against British tyranny was natural law, upon which, they contended, the British constitution itself was based” (Spiller *et al.* 1974: 115).

El primero de los principios afirma, como ya indicábamos anteriormente que “los derechos naturales (del hombre) y la democracia deben ir juntos. Los hombres son libres, y por lo tanto los gobiernos deben ofrecer y asegurar esa libertad. Si no es así, implicaría que el gobierno ha fracasado y debe ser sustituido.” En esta dirección, *La Declaración* realiza una afirmación categórica cuando arguye que los gobiernos están instituidos por los hombres, y que derivan sus poderes directamente:

from the consent of the governed, that, whenever any Form of Government becomes destructive of these ends, it is the Right of the People to alter or to abolish it, and to institute new Government, laying its foundation on such principles, and organizing its powers in such form, as to them shall seem likely to effect their Safety and Happiness. (303)

Tanto el gobierno imperial como Su Majestad Británica (como supremo representante de ese gobierno) han fallado en su tarea de proveer y asegurar la libertad de los colonos, produciendo necesariamente la separación.

Los poderes del rey derivan de sus súbditos a quienes debe asegurar “certain unalienable rights, that among these are Life, Liberty, and the pursuit of Happiness” (303). La lealtad hacia el rey emana de la construcción efectiva de la sociedad en base a los principios señalados en la cita anterior. Como hombres con prerrogativas reconocidas por “Laws of Nature and of Nature’s God” (303), es su *derecho* y su *obligación* remplazar cualquier mal gobierno e instituir nuevas fórmulas de organización política cuando, “in the course of human events,” (303) sus gobernantes hayan violado repetidamente la encarnación americana de las leyes naturales. El cambio de gobierno puede interpretarse como un acto anti-natural por parte de los colonos — esto es, rebelarse contra una institución tradicional, la monarquía, a la que ni sus mismos ancestros puritanos llegaron a cuestionar (pensemos en *Of Plymouth Plantation* de Bradford¹²) —, pero que es necesario en su evolución como seres libres reconocidos por Dios y las leyes naturales.

El segundo principio filosófico del que bebe *La Declaración* y que mencionaba al comienzo se centra en la filosofía racionalista de Newton y en el

¹² “We whose names are underwritten, the loyal subjects of our dread Sovereign Lord King James, by the Grace of God of Great Britain, France, and Ireland King, Defender of the Faith, etc.” (Bradford 1998: 182).

Deísmo. Los colonos se sirven de esta ontología científico-religiosa para proclamar su derecho a la elección libre y a la obtención del ‘libre albedrío.’ Como sugieren los padres fundadores, los colonos americanos les han otorgado el poder “to solemnly publish and declare, that these united colonies are, and of right ought to be free and independent states” (305). El lenguaje del documento, perfectamente adaptado a sus necesidades de libertad, acentúan tres términos cardinales: “Name/Authority/People.” Estas palabras funcionan como reconocimiento del papel jugado por la población colonial (ahora de estados independientes) en el apoyo a la ruptura con Gran Bretaña, que no les es ajeno. Un acto de ruptura que, pese a no ser natural, refleja sobre todo el pensamiento de democracia extrema — luego corregido y matizado en la Constitución de los Estados Unidos (Bailyn 1970: 115) — que sitúa por encima de la libertad y autoridad del pueblo sólo a Dios y la Naturaleza.¹³

También del racionalismo de Newton y del pensamiento Deísta, los colonos toman dos creencias. Primero, “that all men are created equal”¹⁴ (303). Igualdad que no ha sido protegida ni por el gobierno británico ni tampoco por el monarca inglés, quien simboliza los nexos, los lazos entre los habitantes de las colonias y la madre patria y quien encarna, como más adelante apunto, la figura de la tiranía absoluta. Al reclamar que todos los hombres son iguales, los colonos están trazando una línea de razonamiento legal que va desde el pensamiento ‘lockiano’ hasta el concepto romano de ‘*Jus Naturale*.’ Ley natural quebrantada por el rey y sus ministros, como la numerosas quejas expuestas por los colonos prueban, y que se articulaba como nexo de unión entre las trece colonias contra cualquier intento de opresión británica: “As a philosophy of the liberty of the individual against the state, natural law was one of the most fruitful sources of democratic ideas” (Spiller *et al.* 1974: 116).

Y segundo, para los colonos la maldad es el resultado de la corrupción institucional. En el texto, los colonos explican cómo han sufrido persistentemen-

¹³ Curiosamente, “God and Nature, to Americans, were Reason; and they sought to apply the cardinal principles of the Enlightenment - the faith in reason and human perfectibility- to the British empire” (Spiller *et al.* 1974: 115).

¹⁴ Es significativo que esta idea ha sido, quizás, la más vilipendiada en todo análisis de *La Declaración de Independencia*, pues, aseverar la igualdad entre los hombres siendo dueños de esclavos y no permitiendo la participación política ni a mujeres ni a aquellos hombres con escasos recursos económicos parece una incongruencia (Bailyn 1970: 120; Spiller *et al.* 1974:117). A pesar de todo, y como muy bien señala Moses Tyler (1967: 296), fue *La Declaración de Independencia* la que “elected Lincoln, which sent forth the Emancipation Proclamation, which gave victory to Grant, which ratified the Thirteenth Amendment.”

te los abusos del gobierno de Su Majestad Británica. Estos abusos, sentidos con gran intensidad en las décadas anteriores a la revolución, han derivado en una situación de maldad en las colonias (Tyler 1967: 292). Malignidad y vileza que no son el resultado del acto antinatural de rebelión e independencia cometido por los súbditos coloniales del rey inglés. Más bien, son el resultado de la corrupción institucional de las autoridades británicas tanto en las Islas como en las colonias. Así,

when a long train of abuses and usurpations, begun at a distinguished period and pursuing invariably the same object, evinces a design to reduce them under absolute despotism, it is their right [of men], it is their duty to throw off such government, and to provide new guards for their security. (303)

Los revolucionarios sólo pueden restablecer el contra social propuesto por Locke entre los gobernantes y los gobernados mediante la rebelión.

El tema principal del texto está claramente relacionado con el momento histórico y los principios filosóficos en los que *La Declaración* se asienta. No en vano, el documento debe ser considerado como la síntesis del más profundo pensamiento dieciochesco. Entonces, no es extraño encontrar conexiones entre el texto de independencia y otros textos coetáneos como pudiera ser el texto satírico de Benjamin Franklin "Rules by Which a Great Empire May Be Reduced to a Small One," en el que critica la actitud odiosa del gobierno y monarquía británicos con los colonos. A la vez, *La Declaración* puede ser relacionada con otras obras que la preceden, como *The Federalists Papers* de Hamilton, Jay y Madison, cuya importancia como base elemental de la verdadera unidad estadounidense no es alcanzada en el documento de independencia.

Frank Suffelton reconoce en el tema de *La Declaración de Independencia* el tradicional 'Jeremías' de algunas obras puritanas. Considera Shuffelton (1988: 160) que el tema implica "an ironically affirmative catalog of catastrophes and an admission of sins to cast them out." El tema catastrofista es desarrollo siguiendo la estructura tradicional del 'Sermón' puritano, presentando los tres términos del silogismo en el que se basa (Klose y Jones 1994: 74). En la primera parte, el autor enuncia la filosofía lockiana de los derechos naturales del hombre y del contrato social entre gobernados y gobernantes, adaptadas ambas por Jefferson en la racionalización de la lucha en pos de la soberanía. Los dos primeros párrafos constituyen, pues, la base filosófica de la Revolución Americana. En la segunda parte, el autor enumera las acusaciones y lamentos contra el rey;

esto es, aquello de lo que los colonos responsabilizan al rey, tildado de tirano por el escritor revolucionario (Tyler 1967: 291). El documento se hace eco y presenta “to a candid world” (303) esos reproches como dardos envenenados. Y en la tercera parte, el autor declara la necesidad y existencia de su derecho a la independencia, después de haber avisado, recordado y apelado a la nación británica sobre las injusticias que este pueblo ha cometido y está cometiendo con los colonos americanos.

La estructura de la obra ofrece al lector el tono de la misma. Obviamente, *La Declaración de Independencia* no presenta en sí misma el tono satírico de la obra de Franklin antes mencionada, aunque ambas compartan la misma intención: acusar al rey de haber sido un mal gobernante. El tono del documento de independencia es de meditación, de equilibrio, de haber razonado cualquier acción, justificando los motivos de esas acciones y el reconocimiento de la libertad, la fraternidad y la igualdad como valores esenciales e inherentes a cualquier individuo o conjunto social. *La Declaración* presenta el tono de una rabia contenida que no puede ser considerada, sin embargo, radical. Es el tono, como señala Moses Tyler (1967: 289-90):

impassioned manifesto of one party, and that the weaker party, in a violent race quarrel; of a party resolved, at last, upon the extremity of revolution, and already menaced by the inconceivable disaster of being defeated in the very act of armed rebellion against the mightiest military power on earth.

Idea que convierte al documento, permítaseme el oximorón, en un cántico castrense por la paz. O como dice el propio Jefferson, “an expression of American mentality” (cit. en Tyler 1967: 287).

Para alcanzar esa expresión de la mentalidad americana, el texto lleva el argumento sobre las cabezas de los antagonistas, mostrando de esta manera el más claro ejemplo de orden y caos social. Recuperando la metáfora de la familia, la gran familia colonial, los colonos representa el ‘We,’ aquellos que, en su razonamiento, poseen las verdades más evidentes: las evidencias que les han forzado a romper con sus lazos políticos. Ahora, tras la ruptura, los colonos son una familia que denuncia y presenta quejas y reclamos “which impel them separation” (303). Son un ‘We,’ un ‘Nosotros’ que, “in General Congress, Assembled, appealing to the Supreme Judge of the world for the rectitude of our intentions” (305), declaran la independencia con la clara intención de restablecer el orden. No como entidades coloniales, sino como los Trece Estados Unidos de América.

Y frente a ese ‘Nosotros’ — de esa gente obligada a disolver los vínculos políticos que hasta ese momento les han mantenidos conectados,— el ‘He’: caos personificado. El príncipe “whose character is thus marked by every act which may define a tyrant” (305); un príncipe que es “unfit to be the ruler of a free people” (305). El monarca es el único responsable de la acción antinatural de independencia porque sólo él ha, como la narración acumulativa y repetitiva muestra, ‘refused,’ ‘forbidden,’ ‘suspended,’ ‘dissolved,’ ‘obstructed,’ and ‘endeavoured to prevent’ a los colonos de sus derechos inalienables de vida, libertad y obtención de la felicidad. Acusaciones muy graves para ser toleradas por el espíritu revolucionario de los ‘Padres Fundadores.’

Para finalizar este trabajo y a modo de conclusión, permítaseme, una vez más, citar las palabras del crítico norteamericano del siglo XIX, Moses Tyler (1967: 299), quien resumía el espíritu de *La Declaración*, cómo había sido escrita, cómo había sido recibida y cómo se seguía recibiendo desde entonces, en los siguientes términos:

No man can adequately explain the persistent fascination which this state-paper has had, and which it still has, for the American people, or for its undiminished power over them, without taking into account its extraordinary literary merits — its possession of the witchery of true substance wedded to perfect form— its massiveness and incisiveness of thought, its art in the marshaling of the topics with which it deals, with symmetry, its energy, the definiteness and limpidity of its statements, its exquisite diction — at once terse, musical, and electrical; and, as an essential part of this literary outfit, many of those spiritual notes which can attract and enthrall our hearts — veneration for God, veneration for man, veneration for principle, respect for public opinion, moral earnestness, moral courage, optimism, a stately and noble pathos, finally, self-sacrificing devotion to a cause so great as to be herein identified with the happiness, not of one people only, or of one race only, but of human nature itself.

El texto de independencia es un texto moderno cuya vigencia y funcionalidad persiste hoy en día y continuará subsistiendo mientras cualquier individuo siga soportando la injusticia, la opresión y la discriminación. La importancia de *La Declaración* trasciende, así, el contexto histórico en el que fue escrita. En el pasado, permitió a los colonos sustentar una causa legítima en su

búsqueda de independencia a través de su creencia en la bondad del ser humano y en las Leyes Naturales que le hacen libre. Movimientos anticoloniales, antirracistas y antidiscriminatorios de todo el mundo han bebido de las fuentes propagadas en esta obra. En la actualidad, *La Declaración de Independencia* sigue dotando a numerosos grupos de la fuerza necesaria para luchar, como es su *derecho* y su *deber*, por conseguir sus derechos inalienables de libertad, vida y la búsqueda de la felicidad.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- BAILYN, Bernard. "Political Experience and Enlightenment Ideas in Eighteenth-Century America." MacFarland 114-24.
- BRADFORD, William. 1998. "The Mayflower Compact." Book II, Chapter XI. *Of Plymouth Plantation*. Ed. Nina Baym et al. *The Norton Anthology of American Literature*. 5th Ed. New York: W.W. Norton & Company, Inc.
- CUNLIFFE, Marcus. 1986 (1954) *The Literature of the United States*. 1954. New York: Penguin.
- FRANKLIN, Benjamin. "Rules by Which a Great Empire May Be Reduced to a Small One." Ed. Nina Baym et al. 1998. *The Norton Anthology of American Literature*. 5th Ed. New York: W.W. Norton & Company, Inc.
- HAMILTON, Alexander. 1987. *The Federalist Papers*. 1788. Ed. Isaac Kramnick. New York: Penguin.
- HARTZ, Louis. "The perspectives of 1776." MacFarland 362-77.
- JEFFERSON, Thomas. 1994. *The Declaration of Independence*. Nelson KLOSE, y Robert F. Jones. *United States History: to 1877*. 1965. New York: Barron's Educational Series, Inc.
- KOCH, Adrienne. "Philosopher-Statesmen of the Republic." MacFarland 161-72.
- MAUK, David, y John Oakland. 1997 (1995). *America Civilization. An Introduction*. New York and London: Routledge.
- McFARLAND, C.K. ed. 1970. *Readings in Intellectual History. The American Tradition*. New York: Holt, Rinehart and Winston, Inc.
- MYRDAL, Gunnar. 1962. *An American Dilemma: The Negro Problem and Modern Democracy*. 1944. New York: Harper and Row.

- NELSON, Klose, y Robert F. Jones. 1994. *United States History: to 1877*. 1965. New York: Barron's Educational Series, Inc.
- NELSON, William H. "The Revolutionary Character of the American Revolution." MacFarland. 147-60.
- POLE, J. R. "Historians and the Problem of Early American Democracy." MacFarland 346-61.
- SHUFFELTON, Frank. 1998. "Thomas Jefferson." *The Norton Anthology of American Literature*. 5th ed. 2 Vols. General Ed. Nina Baym. New York, London: W.W. Norton and Company.
- SPILLER, Robert E. *et al.* 1974 (1946) *Literary History of the United States: History*. New York: Macmillan Publishing Co., Inc.
- TYLER, Moses. 1967. *A History of American Literature During Colonial Time*. 1897. Chicago: University of Chicago Press.